

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA	
LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	
VICEPRESIDENTA	
LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
SECRETARIA	
LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	
LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	
LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	ACTA NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS QUIEN PRESIDE; Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS Y ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO. AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: LA DIRECTORA NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 24-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de setiembre del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del Despacho Carvajal & Colegiados sobre los Informes de Auditoría Externa a los Estados Financieros del INAMU al 31 de diciembre del 2018, entregados por la Dirección Administrativa Financiera con oficio INAMU-DAF-402-09-2019 del 04 de setiembre del 2019, que comprenden:
 - a) Carta de Gerencia CG 1-2018 - Informe Final
 - b) Informe sobre trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la prevención y detección de fraude financiero
 - c) Informe sobre trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la Liquidación Presupuestaria
 - d) Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información
 - e) Estados Financieros y opinión de los Auditores Independientes

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio (en copia) INAMU-PE-CS-045-2019 del 30 de setiembre del 2019, en que Vera Aguilar, Contralora de Servicios a.i. refiere al tema de la integridad y seguridad de las personas funcionarias del INAMU que atienden a las mujeres usuarias, a efecto de tomar medidas de seguridad y de salud ocupacional, con la valoración de la Póliza de Riesgos del Trabajo (Acuerdo N° 6 del Acta N° 14-2019 del 03 de julio del 2019).

CORRESPONDENCIA

1. Oficio suscrito por las señoras Maribel Hernández Rodríguez y Giovanna Guerrero Guevara de la Asociación Trébol de 4 Hojas de Heredia fechado 20 de setiembre del 2019, en que solicitan una audiencia para tratar temas de atención a mujeres jefas de hogar de 300 familias en Heredia, en temas como desempleo; vivienda; cuidado de niños y de personas adultas mayores, entre otros.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL DIECINUEVE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 24-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de setiembre del 2019.

La Presidenta en Ejercicio somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 24-2019; no obstante, al no encontrarse el quórum requerido para su aprobación, se traslada para la siguiente Sesión.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación por parte del Despacho Carvajal & Colegiados, de los **Informes de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre del 2018**, que son entregados por la Dirección Administrativa Financiera mediante oficio **INAMU-DAF-402-09-2019** de fecha 04 de setiembre del 2019, que comprenden:
 - a) Carta de Gerencia CG 1-2018 - Informe Final
 - b) Informe sobre trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la prevención y detección de fraude financiero
 - c) Informe sobre trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la Liquidación Presupuestaria
 - d) Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información
 - e) Estados Financieros y opinión de los Auditores Independientes

Se autoriza el ingreso de los señores Gerardo Montero Martínez; Fátima Espinoza D'Trinidad y Diego Sánchez, del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos. Ingresan con la Directora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

El Lic. Gerardo Montero procede a exponer los resultados de la Auditoría Externa y explica las salvedades: "Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de las Mujeres que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", de nuestro Informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre del 2018 y 2017; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas

Fundamentos de la opinión con salvedad

1. El Instituto Nacional de las Mujeres carece de un Sistema Informático Contable integrado que sea fiable y seguro, el sistema actualmente genera archivos .TXT que son poco seguros y que son fáciles de manipular; adicionalmente la herramienta BOS HT, no está integrada, por lo que las diferentes áreas deben reprocesar la información para ser registrada contablemente, situación que incrementa el riesgo de error de registro y los costos asociados a dicha tarea; ejemplo de esta situación, es el módulo de activos el cual no genera un histórico del valor de los activos, por lo que se debe descargar y guardar un reporte de cada mes. Se debe tomar en cuenta que Contabilidad debe generar la depreciación y cerrar el mes antes de realizar esta acción; caso contrario, el reporte que se descargó va a tener diferencias. La herramienta tampoco genera otra información histórica, como por ejemplo quiénes fueron los responsables de los activos.

2. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo neto de ₡3.008.324 y ₡7.017.728 miles de colones, en donde determinamos las siguientes situaciones:
- a. Al 31 de diciembre de 2018 la Institución no contabilizó dentro de sus Estados Financieros, el deterioro de los activos de Propiedad, Planta y Equipo producto del avalúo, el monto del deterioro que se dejó de contabilizar asciende a ₡220.053.510,00. Lo anterior representa una limitación al alcance de esta Auditoría.
 - b. Al 31 de diciembre de 2018, el INAMU no contabilizó el superávit de las propiedades ubicadas en El Roble de Puntarenas, producto de la revaluación de los activos de propiedad, planta y equipo, el efecto de la revaluación sin contabilizar es por un monto de ₡497.230.537,00. Lo anterior representa una limitación al alcance de esta Auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas Normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros" de nuestro Informe. Somos independientes del INAMU, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por siglas en inglés), que son aplicables a la Auditoría de los Estados Financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos.

En cuanto a los Sistemas de Información, los Auditores explican que se indagó sobre la funcionalidad; efectividad y oportunidad de los sistemas de información utilizados por el INAMU; solicitando asimismo el informe de avance de la implementación de las NIIF, por parte del INAMU, con corte al 31 de diciembre del 2018. Con respecto al resultado de los procedimientos generales determinados que el riesgo es medio, ya que los Sistemas de Información presentan una serie de deficiencias, las cuales se detallan en la carta de Tecnologías de Información. Con respecto al hallazgo de Auditoría Interna mencionado en la Carta de Gerencia anterior CG-1-2017, se procedió a darle seguimiento, la condición se puede ver en la sección "Matriz de Seguimiento a CG anteriores".

A manera de conclusión, los Auditores indican que los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del Sector Público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

Finalmente se indica que los Estados Financieros del INAMU cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los Transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas a alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tiene pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable, para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente las NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H). La Institución ha programado en cronograma de actividades, acciones a revisar para las NICSP 28, 29 y 30 que se encuentran en período de brecha."...

Una vez finalizada la presentación por parte de los Auditores Externos, se abre un espacio de consultas.

Interviene la Directora Gloriana Carvajal para señalar que algunos de los puntos planteados en la Carta de Gerencia y en el Informe de Auditoría de los Sistemas de Información, se repiten desde el 2015 y 2016, ejemplo de ello son las deficiencias presentadas con el Sistema SIPAMU o con el Sistema Contable Institucional. Considera que la Junta Directiva debería tomarse un tiempo para la revisión de estos procesos, y solicitarle a la Administración Activa y a cada instancia que compete hacer un plan remedial, para atender aquellos nudos críticos que surjan, o en caso contrario, dar a conocer las razones por las cuales esos resultados se siguen presentando.

Al respecto Odette Brenes explica que en años anteriores, una vez recibido el Informe de la Auditoría Externa, la Dirección Administrativa envía a todas la Áreas involucradas para que se proceda a tomar medidas de mejora con respecto a lo que evidencia el estudio de la Auditoría Externa.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS CONSIDERANDO

1. El análisis practicado al Informe de la Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros del INAMU al 31 de diciembre del 2018, remitido con oficio INAMU-DAF-402-09-2019 de Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. La presentación de dicho Informe elaborado por el Lic. Gerardo Montero Martínez del Despacho Carvajal & Colegiados, conteniendo los resultados de la Auditoría realizada a los Estados Financieros del INAMU del 2018 (con el Informe de los Auditores Externos) y la Carta a la Gerencia sobre la visita final de Auditoría al 31 de diciembre del 2018.
3. Que dicho Informe de la Auditoría Externa debe ser presentado y autorizado por la Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LOS SIGUIENTES INFORMES:
 - A) CARTA DE GERENCIA CG 1-2018 - INFORME FINAL
 - B) INFORME SOBRE TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE FINANCIERO.
 - C) INFORME SOBRE TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.
 - D) INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 - E) ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE REMITAN A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVO FINANCIERAS Y DE INFORMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPRACITADO INFORME DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS, SOLICITÁNDOLES QUE A UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, SE PRESENTE A JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS, ASÍ COMO UN PLAN REMEDIAL DE CADA CONCLUSIÓN PRESENTADA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI CORRESPONDEN CON LOS SEÑALAMIENTOS DE DICHA AUDITORÍA EXTERNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

Los Auditores Externos del Despacho Carvajal & Colegiados se retiran al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio de las señoras Maribel Hernández Rodríguez y Giovanna Guerrero Guevara de la **Asociación Trébol de Cuatro Hojas** del 20 de setiembre del 2019, con solicitud de audiencia para tratar temas de atención a jefas de hogar de 300 familias en Heredia, en áreas referentes como desempleo; vivienda; cuido de niños y de personas adultas mayores, entre otros.

Una vez conocida la solicitud planteada por la Asociación Trébol de 4 Hojas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada en el oficio suscrito por las señoras Maribel Hernández Rodríguez y Giovanna Guerrero Guevara de la Asociación Trébol de Cuatro Hojas de Heredia fechado 20 de setiembre del 2019, para que se les conceda una audiencia para tratar temas de atención a mujeres jefas de hogar de 300 familias en Heredia, en áreas referentes como desempleo; vivienda; cuido de niños y de personas adultas mayores, entre otros.

SE ACUERDA

1. DADO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LAS SEÑORAS MARIBEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y GIOVANNA GUERRERO GUEVARA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN TRÉBOL DE CUATRO HOJAS ES COMPETENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU, SE LE TRASLADA DICHA NOTA Y SE INSTRUYE PARA QUE PROCEDA CONFORME LO SOLICITADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio (en copia) **INAMU-PE-CS-045-2019** fechado 30 de setiembre del 2019, en que la señora Vera Aguilar, Contralora de Servicios a.i. manifiesta preocupación por la integridad y seguridad de las personas funcionarias del INAMU que atienden a las mujeres usuarias, a efecto de que se tomen las medidas de seguridad y de salud ocupacional, con la valoración de la Póliza de Riesgos del Trabajo (Acuerdo N° 6 del Acta N° 14-2019 del 03 de julio del 2019).

La Presidenta Patricia Mora somete a discusión lo consignado en el oficio INAMU-PE-CS-045-2019 de fecha 30 de setiembre en curso, suscrito por la SEÑORA Vera Aguilar Contralora de Servicios del INAMU.

Una vez esbozadas las observaciones al respecto, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Lo consignado en el oficio INAMU-PE-CS-045-2019 presentado en copia de fecha 30 de setiembre del 2019, en que la señora Vera Aguilar, Contralora de Servicios a.i. reitera su preocupación por la integridad y seguridad de las personas funcionarias del INAMU que atienden a las mujeres usuarias, a efecto de que se tomen las medidas de seguridad y de salud ocupacional, con la valoración de la Póliza de Riesgos del Trabajo. Lo anterior en concordancia con el Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2019 del 03 de julio del 2019.

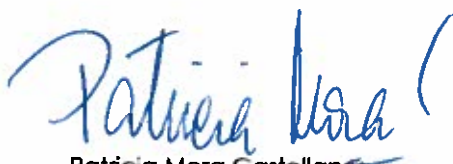
SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y ANALIZADO EL OFICIO INAMU-PE-CS-045-2019 PRESENTADO EN COPIA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA VERA AGUILAR CRUZ, CONTRALORA DE SERVICIOS A.I. DEL INAMU, EN QUE REITERA SU PREOCUPACIÓN POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDEN A LAS MUJERES USUARIAS, A FIN DE QUE SEAN TOMADAS LAS MEDIDAS REQUERIDAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD OCUPACIONAL, CON LA CORRESPONDIENTE VALORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veinticinco-dos mil diecinueve concluye al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Catalina Morales López
Secretaría